



E
C
U
A
D
O
R

OFICIO No. 3795-DPEO-AE-2023

Sección : DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

Asunto : Alcance a la notificación de inicio

Machala, 21 de noviembre de 2023

Ingeniero Agrónomo

Leandro Antonio Apolo Pontón

GERENTE GENERAL

"UTMACH EP" EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Panamericana Km 5 1/2 Vía Machala - Pasaje

EL ORO - MACHALA

De mi consideración:

Como alcance al oficio 3104-DPEO-AE-2023 de 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se realizó la notificación de inicio el examen especial a la determinación, recaudación y depósito de ingresos de autogestión, gastos, becas, ayudas económicas; y, procesos de contratación de bienes y servicios relacionados a los programas de cuarto nivel de la Universidad Técnica de Machala, en la "UTMACH EP" EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la orden de trabajo 0002-DPEO-AE-2023-I de 13 de septiembre de 2023; le comunico que, con memorando 420-DPEO-AE-2023 de 8 de noviembre de 2023, se modificó el alcance de la acción de control referida, en los siguientes términos:

"Examen especial al proceso de determinación, recaudación, depósito, registro y control de los ingresos de autogestión; gastos; becas y ayudas económicas; a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino, de los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de régimen especial, menor cuantía, catálogo electrónico e ínfima cuantía, relacionados a los programas de cuarto nivel en "Derecho" y "Derecho y Justicia Constitucional"; y a la presentación del informe de rendición de cuentas en la "UTMACH EP" EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022".

Los objetivos generales son:

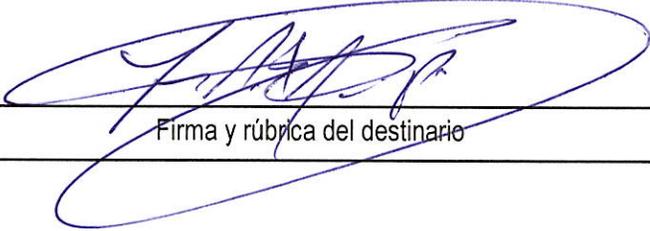
1. Establecer que la administración de los recursos institucionales sujetos a examen esté acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
2. Determinar la veracidad, conformidad y propiedad de las operaciones materia de examen.

Particular que comunico a usted de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,

Ing. Mario Huamán Tomalá
DIRECTOR PROVINCIAL 1 EL ORO

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por	Ing. Turian Carrión O.	
Supervisado por	Eco. Ana Anchundia L.	

Recibido por:							
LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON							
Nombres y apellidos							
0707988411							
Número de cédula de ciudadanía o identidad							
Provincia:	el ORO	Cantón:	MACHA CA	Parroquia:	MACHA CA	Calle:	PANAMEN CANA 45' 1/2
Dirección domiciliaria y/o laboral							
0997271686				KELOAPOLO@BMPIL.COM			
Números telefónicos				Correo electrónico personal y/o casilla electrónica para futuras notificaciones			
<p>Acepto recibir en el correo electrónico personal y/o casilla electrónica registrado en este documento, así como, los declarados en otros trámites exigidos por la Contraloría General del Estado, los avisos y notificaciones que el organismo de control efectúe por medios electrónicos a través de sus diferentes unidades administrativas dentro de los procedimientos de auditoría y control de recursos públicos, predeterminación de responsabilidades, determinación de responsabilidades, recursos de revisión, procesos de ejecución coactiva u otros actos administrativos que ejecute.</p>							
29-11-2023				12 HOS			
Fecha				Hora			
							
Firma y rúbrica del destinatario							
Observaciones:							